

RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO, con domicilio en NAVAS DEL MADROÑO, Plaza de la Constitución, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Arroyo de la Luz-Navas del Madroño, de Iberduero, S.A..

Final: C.T. proyectado

Términos municipales afectados: Navas del Madroño.

Tipo: Aérea.
Longitud en m.: 228.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Materiales: Apoyos metálicos, Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Polígono Industrial de Navas del Madroño.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

N.º de transf.: 1.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.229.111±(BT?).

Finalidad: Para suministro a Polígono Industrial.

Referencia del expediente: A.T.-4.171.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO).

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 16 de mayo de 1987, por la que se anuncia la contratación de obras mediante adjudicación directa en Centros de Acción Social.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la contratación por adjudicación directa, de las obras que a continuación se indican:

1.—«Construcción de taller y pista deportiva», en Residencia de Estudios «Fuentefría», de Cáceres.

Presupuesto licitación: 2.178.972 pesetas.

2.—«Pintura General» del Centro Regional de Atención a la Mujer, de Cáceres.

Presupuesto licitación: 1.126.584 pesetas.

3.—«Ampliación y Reformas», en Guardería Infantil «Las Jaras», de Badajoz.

Presupuesto licitación: 2.059.494 pesetas.

4.—«Reforma de cubiertas», en la Guardería Infantil «La Serena», de Badajoz.

Presupuesto licitación: 5.977.666 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los proyectos y pliegos de índole administrativa podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería.

Mérida, 16 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, por la que se convoca concurso para los equipamientos de cocinas, lavanderías y cafeterías de varios Centros dependientes de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Se convoca concurso para el suministro, entrega e instalación de diverso material para equipamientos de cocinas, lavanderías y cafetería de los Centros que se relacionan.

Presupuesto de licitación: Los determinados junto a los Centros.

Examen de pliegos: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como la memoria de características técnicas podrán ser examinadas en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería, calle Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las trece horas del último día.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería en la dirección indicada anteriormente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo o cualquier otro procedimiento distinto al señalado.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los pliegos correspondientes.

Presentación de muestras: De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el almacén de la Resi-